



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena,

15 ENE. 2014

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.713, de Presupuesto para el Sector Público año 2.014;
- El Decreto N° 808 de fecha 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.432 de fecha 02 de octubre de 2.012, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el convenio de transferencia de capital;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 59

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 09 de diciembre de 2.013, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO y la UNIVERSIDAD DE LA SERENA, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO" Código BIP 30127539-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

UNIVERSIDAD DE LA SERENA

PROYECTO

"MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"

Código BIP 30127539-0



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



En La Serena, a 09 de diciembre de 2.013, entre el GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, creada por Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, RUT N° 72.225.700-6, representado por el Intendente Regional en su calidad de Órgano Ejecutivo, don JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, cédula de identidad 9.494.837-1, chileno, casado, Abogado, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, a quien se denominará indistintamente el "Gobierno Regional"; y, por la otra, la UNIVERSIDAD DE LA SERENA, RUT N° 70.783.100-6, en adelante e indistintamente Universidad de La Serena, representado por su Rector, en su calidad de Representante Legal, don Nivaldo Avilés Pizarro, chileno, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad N° 7.232.118-9, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, Avenida Raúl Bitrán Nachary s/n, a quien se denominará indistintamente "Universidad de La Serena", quienes expresan que han acordado efectuar una Modificación al Convenio de Transferencia de Capital, del proyecto denominado **"MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"** Código BIP 30127539-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.432 de fecha 02 de octubre de 2.012, teniendo presente los siguientes antecedentes:

- Carta de fecha 28 de noviembre de 2.013, de don Nivaldo Avilés Pizarro, Rector de la Universidad de La Serena, que solicita cambio de fondos del presupuesto del ítem Difusión al Ítem Capacitación. Lo anterior, en razón del incremento de la oferta de cursos en cuanto a variedad de éstos, por lo que se requeriría de un monto adicional de \$480.000.- para solventar la diferencia de costos generada por nuevas ofertas. Se solicita que esa diferencia se pueda obtener desde el Ítem Difusión en el cual se cuenta con un saldo de \$1.617.261.-, del cual se encuentra comprometido la suma de \$570.000.- y el saldo se invertirá en material para impresión.
- La minuta de fecha 09 de diciembre de 2.013, de don Owen Cuadra Corrales, profesional del Departamento de Gestión Local, mediante el cual se pronuncia favorablemente respecto de los cambios realizados en el proyecto.

PRIMERO: Sustitúyase el cuadro de financiamiento, singularizado en la Cláusula Quinta del Convenio de Transferencia de Capital, individualizado precedentemente, por el siguiente:



resolución (e) N° 59

Partidas	Monto Solicitado a FIC-R 2012 (M\$)	Monto solicitado a FIC-R 2013 (M\$)	Monto solicitado FID-R (M\$)	Aporte directo de la institución (M\$)	Total costo del Proyecto (M\$)
Recursos Humanos	16.880	8.640	25.520	0	25.520
Subcontratos	0	0	0	0	0
Capacitación	1.320	1.140	2.460	0	2.460
Gastos de Difusión	5.000	2.020	7.020	0	7.020
Gastos de Operación	7.300	4.200	11.500	7.500	19.000
Inversión y equipamiento	57.000	23.000	80.000	7.500	87.500
Gastos de Administración	7.500	1.000	8.500	0	8.500
Totales	95.000	40.000	135.000	15.000	150.000

SEGUNDO: En todo lo no modificado por el presente documento se entiende vigente el Convenio de Transferencia de Capital, fecha 11 de septiembre de 2.012, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.432, de fecha 02 de octubre de 2.012, entendiéndose además el presente instrumento como parte integrante del referido convenio.

TERCERO: La personería de don JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 808 del 12 de agosto de 2.013, del Ministerio del Interior. La personería de don NIBALDO AVILÉS PIZARRO, como representante de la UNIVERSIDAD DE LA SERENA, consta en el Decreto nro. 421, de fecha 19 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación.

La presente modificación de convenio se firma en cuatro ejemplares, todos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Para constancia de lo cual y previa lectura firman:



Firmado:

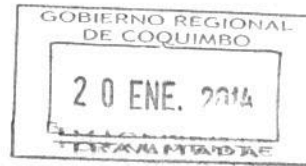
JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO – INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO

NIBALDO AVILÉS PIZARRO – RECTOR UNIVERSIDAD DE LA SERENA

anótese, comuníquese y archívese



Juan Manuel Fuenzalida Cobo
JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



ACE/MVD/RPB/MPM/jpr

